CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo (Valle), 16 de marzo de 2023. A Despacho de la señora Juez el presente asunto para su trámite. Sírvase proveer.

PAULA ANDREA RAMIREZ MARTINEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Roldanillo, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Radicación: 76-622-40-03-001-2021-00045-00
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Oscar Marino Molina Galeano
Demandado: Néstor Hugo Padilla Mejía
Auto: 498

Atendiendo que en el certificado de tradición del vehículo de placa KUK-476 en el acápite denominado *"propietarios actuales/acreedores (prendas)",* obra vigente prenda a favor del señor Javier Sánchez Almeciga, sin embargo, en audiencia de remate, el apoderado actor manifestó que ésta estaba cancelada, señalando para el efecto que en el *"historial de propietarios/acreedores (prendas)"* se avizora un levantamiento de la aludida prenda fechado 26 de noviembre de 2013, en aras de dirimir el asunto, se ordenará oficiar a la Secretaria de Tránsito y Transporte de Guacarí a fin de que certifique si la prenda a favor del señor Javier Sánchez Almeciga continúa vigente y, en el evento que la contestación sea negativa, deberá explicar por qué figura dicha prenda en el espacio correspondiente a *"propietarios actuales/acreedores (prendas)"*.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

R E S U E L V E:

OFICIAR a la Secretaria de Tránsito y Transporte de Guacarí para que nos certifique si en el folio correspondiente al vehículo distinguido con placa KUK-476, continúa vigente la garantía prendaria que obra a favor del señor Javier Sánchez Almeciga, identificado con la cédula de ciudadanía 14.878.623, advirtiéndole que de ser negativa la respuesta, deberá explicar por qué figura dicha prenda en el espacio correspondiente a *"propietarios actuales/acreedores (prendas)"*. Concédasele a dicha autoridad el término de 10 días para emitir la correspondiente respuesta.

N O T I F Í Q U E S E

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, **17 DE MARZO DE 2023** Notificado por Anotación en Estado de la misma fecha.

PAULA ANDREA RAMIREZ MARTINEZ
Secretaria

Firmado Por:
Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a147510ba0ed55af82161724a752e85ef6316f0fda9e71eb5b0d93422a9eb11**
Documento generado en 16/03/2023 05:52:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica